APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1705

CHILLÁN VIEJO, 24 MAY 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° **0057** con fecha 09.05.2019, según factura Nro. 775 de fecha 23.04.2019 de la Empresa **RUBEN ALEJANDRO MADARIAGA VILLAGRAN, RUT** [redacted] es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 775 de fecha 23.04.2019 de la Empresa **RUBEN ALEJANDRO MADARIAGA VILLAGRAN, RUT** [redacted] Orden de compra 3673-252-CM19.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO	C. COSTO
0020020036-68	BIOMETRICO ZKTECO	ESCUELA QUILMO	FAEP 17
0020020036-67	BIOMETRICO ZKTECO	ESCUELA NEBUCO	FAEP 17
0020020036-66	BIOMETRICO ZKTECO	DAEM	FAEP 17

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

13 MAY 2019

FAL / FSC / HHH / OBS / MVY / rap
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario, Indicada.*